

res, albergues y hosterías nacionales, y examinadas las peticiones elevadas al efecto, la Junta Administrativa de la Administración Turística Española ha acordado:

1.º Admitir a los aspirantes que a continuación se mencionan a los ejercicios de dicho examen:

José Artero Santamaría.
Luis Avila Alvarez.
Luis Cabronero Giménez.
José Carnero Fandiño.
Carlos Dorado Sánchez-Cantalejo.
José Luis Entrala Fernández.
Miguel P. Pagés Argente.
Ernesto Gálvez García.
Pedro Manuel Guerrero Madrazo.
Tomás Eugenio Martínez Díaz.
Benito Montañés Sierra.
Enrique Ordeig Salas.
Jacinta Pelayo Uría.
Roberto Peña de Camus.
Francisco Liberato Pita Robles.
Fernando Sagrera Moreno.
Eugenio Sos Roy.

2.º Admitir provisionalmente a los aspirantes que se relacionan a continuación, a reserva de que en un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cumplieren los extremos a que se refieren las llamadas que junto al nombre figuran:

Fernando Almeida Sánchez (1), (3), (4) y (5).
Santos Manuel Alonso Morquecho (1) y (3).
Fernando Araque Sancho (1), (2), (3) y (4).
José Miguel Benavides Santos (3) y (2).
Gloria Benito Irureta (4).
José Blanco Lavín (3), (4) y (5).
Cándido Collado Toledo (3) y (4).
Juan Antonio Fernández Aladro (1), (3), (4) y (5).
Manuel Gálvez García (4).
Miguel Ángel García Brera (3).
Esteban García Catalán (3), (4) y (5).
Bartolomé García Gómez (3) y (4).
Carlos Gómez Garrido (4).
Antonio Gómez Pastrana Gallego (5).
Cristino Gómez Torrijos (4) y (5).
Enrique Jiménez Borbolla (4) y (5).
José Ramón León Espejo (4) y (5).
Andrés Llanos Tauza (4) y (5).
Fermin Martín Martínez (4) y (5).
Alfonso Martínez Meroño (3) y (4).
Alberto de Mersseman Titren (4).
Alfonso Morillas Lopez (4) y (5).
Joaquín Negro García (1), (2), (3) y (5).
Pedro Palomar Sánchez (3) y (5).
Marcelo Pascual Gutiérrez (4) y (5).
Calixto Ramos Navarro (1), (3), (4) y (5).
Juan Manuel Ramos Velasco (4).
Mariano Sánchez Muñoz (4).
Jesús Tirado Cruz (3), (4) y (5).

Los aspirantes señalados con (1) deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los señalados con (2) deberán aportar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Administración General de Fondos del Ministerio de Información y Turismo la cantidad de trescientas pesetas en concepto de derechos de examen.

Los señalados con (3) deberán indicar los idiomas de que desean ser examinados.

Los señalados con (4) deberán aportar el certificado de estudios de una Escuela hostelera nacional o extranjera o el de haber desempeñado los cargos que se especifica y por el tiempo que señala en el último párrafo de la base segunda de la convocatoria.

Los aspirantes señalados con (5) deberán aportar el «currículum vitae» que exige la misma base.

3.º Interesar de todos los aspirantes mencionados en los dos párrafos precedentes, y que no lo hayan hecho, que en el mismo plazo de diez días aporten declaración, especificando cuáles son las circunstancias que en los mismos concurren en relación con los títulos que la base quinta exige para quedar exentos

del primer ejercicio y requerirles asimismo a fin de que acrediten documentalmente las restantes circunstancias que consideren como mérito.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Secretario, Jaime García de Enterría.—Visto bueno: El Presidente, P. D. Cabanillas Gallas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Delineantes.

Relación de los solicitantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer dos plazas de Delineantes con sujeción a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 10 de julio de 1962:

Admitidos:

1. Don Ventura Bermejo de Casa.
2. Don Benedicto González del Cueto.
3. Don Martín Félix Navarro.
4. Don Manuel Fernández Castro.
5. Don Manuel Marcello García.
6. Don Enrique Pérez Castañón.
7. Don Ángel González Pantigoso.
8. Don Jesús María Llamas Muñoz.
9. Don Antonino Fernández Antón.
10. Don José Luis Gómez Martínez.
11. Don Julio Aguilar Alegre.
12. Don Manuel José Pérez Alvarez.
13. Don Luis Gago Alvarez.
14. Don Andrés José Martínez Puente.

Excluido:

Don César Francisco García Prado, por haber presentado la instancia fuera de plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, León, 12 de septiembre de 1962.—El Presidente.—4338.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer cuatro plazas de Oficial de la Policía Municipal, y se convoca a los aspirantes admitidos.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, don Esteban Bassols Montserrat, Delegado del Servicio de Régimen Interior y Relaciones Públicas, que ostenta la delegación del excelentísimo señor Alcalde; Secretario, el de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés; Vocales, don Juap Marino García-Marquina y Rodrigo, representante del Profesorado oficial del Estado; don Pedro Gómez Quintana, y como suplente, don Francisco López-Nieto y Mallo, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Ramón Trepal Andreu, Inspector Jefe de la Policía Municipal.

Se convoca a todos los concursantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición previsto en la base séptima de la convocatoria, que se celebrará el 2 de noviembre del año en curso, a las diez horas, en el Salón de Ciento de la Casa Sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en las bases tercera y novena de la convocatoria.

Barcelona, 13 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4370.